



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION N° 83/90

VISTAS

las inasistencias sin aviso previo en que incurrió el agente no docente categoría 504, Sr. Hugo Alejandro FERREYRA (legajo 27.820) los días 22 de marzo y 14 de mayo ppos.;

CONSIDERANDO

que con posterioridad solicitó la justificación de ambas por "razones particulares";

que en el caso de la ausencia del día 22 de marzo la fundamenta en un suceso policial del que fue víctima;

que pese al tiempo transcurrido y a los reiterados reclamos de la Secretaría Administrativa no ha presentado copia de las actuaciones policiales, condición fijada como imprescindible para considerar su pedido;

que el motivo aducido para la segunda falta no resulta admisible;

lo establecido en el art. 31 de la ley 22.140 y su reglamentación en el Decreto 1.797/80;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- No justificar las inasistencias en que incurrió el Sr. Hugo Alejandro FERREYRA (legajo 27.820) los días 22 de marzo y 14 de mayo pasados, disponiendo consecuentemente el descuento de dos días de haberes.

ARTICULO 2°.- Apercibir al citado agente por su inasistencia del día 22 de marzo (lra. injustificada del año).

ARTICULO 3°.- Aplicar al Sr. Hugo Alejandro FERREYRA un día de suspensión por su inasistencia del 14 de mayo pasado (2da. injustificada del año).

ARTICULO 4°.- Notifíquese al causante, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 4 de junio de 1990.-

MARTA S. URQUIULO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO